

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

EDICTO N° 018

06 DE AGOSTO DE 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE HACE SABER
QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SE DICTÓ SENTENCIA:

	RADICADO	M.P.	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	DECISIÓN
1	2011-00520-00	TJC	REDI	JOSEFINA MEZA HERRERA Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	26/07/2019	CONFÍRMASE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018 POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO

Se fija el presente edicto por el término de 3 días, contados a partir de hoy SEIS (06) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las ocho (8:00) am, para notificar a las partes que no lo han sido de las decisiones anteriores. Se desfija el NUEVE (09) de agosto del mismo año, a las seis pm (6:00 pm).



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario